

DECRETO ALCALDICIO Nº 1122/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 03 MAYO 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Memo Nº 561 de fecha 03 de Mayo del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita **PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO CONCURSO PUBLICO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

01	PUBLICACION LLAMADO CONCURSO PUBLICO
----	--------------------------------------

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO CONCURSO PUBLICO**.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra a nombre de

- "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A" RUT Nº 90.694.000-0, por un monto de \$133.032 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Recursos DAEM, cuenta 215.22.07.999 OTROS (SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUCION)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)